ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de diciembre
Duración	Desde las 13 hasta las 14:30 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	José Antonio González Gerbolés
Secretario	Mª. Dolores Quevedo Pérez

En Castrodeza a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las trece hora, se reúnen en la Casa Consistorial, previa convocatoria legal al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. José A. González Gerbolés , los Sres Concejales D. Herminio Manzano Martínez. D. Samuel Arroyo Galindo, D. Adrián Valles Arroyo y D. Félix Martín Bueno.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Sometido el borrador del acta a su aprobación, el mismo es aprobado por unanimidad en los mismos términos en los que se presenta a su aprobación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2019 Y DE SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL

. Examinado el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, formado por la Alcaldía - Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

INGRESOS

Operaciones corrientes:

Capítulo 1.-Impuestos directos.....42.500,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos..... 44.590,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos..... 30.150,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes 52.100,00
Capitulo 5.- Ingresos patrimoniales 5.600,00
Total .....174.940,00 **euros**

Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones..... 0,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital.....21.000.00 €
Capítulo 8.- Activos financieros.....0,00
Capítulo 9.- Pasivos Financieros ..... …0,00
Total.....00,00
TOTAL INGRESOS.....195.940,00 **euros**

GASTOS

Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Remuneración de personal..... 54.040,00
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes..... 93.600,00
Capítulo 3.- Gastos Financieros..... 0,00
Capítulo 4 - Transferencias corrientes.....12.300,00
Total.....159.940,00

Operaciones de capital:

Capítulo 6- Inversiones reales.....31.800,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital..... ..4.200,00
Capítulo 8- Activos financieros.....0,00
Capítulo 9- Pasivos financieros..... 0,00,00
Total.....36.000,00
TOTAL GASTOS ..... 195.940,00 euros

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sometido a discusión y resolución corporativa, después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presupuesto, dando como resultado el siguiente: votos a favor cinco, votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna; por lo que el Presupuesto es aprobado por "unanimidad".

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución del presupuesto, así como la plantilla de personal y sus retribuciones.

Se informa por la Sra Secretaria de que el Presupuesto cumple el principio de estabilidad presupuestaria y la capacidad financiera del Ayuntamiento es positiva, y la deuda cero.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 abril . Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de este presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia, del resumen por capítulos.

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3.- DANDO CUENTA DE LA SOLICITUD DE DOS PARTICULARES PARA QUE POR EL AYUNTAMIENTO SE TRAMITE E UNA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

Por la presidencia se da cuenta al pleno de que por parte de dos particulares, se ha manifestado ante esta Alcaldía, el deseo de que por el propio Ayuntamiento, y no a instancia de los propios particulares, se promueva una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, aprobadas en el año 2011; al objeto de modificar la calificación del suelo actualmente como "Suelo Urbano Consolidado. Unidades de Actuación", para que pase a ser calificado como suelo rústico.

Por la Presidencia se informa que según el art. 169 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León , las modificaciones deben acreditar la conveniencia de la modificación y acreditar su " **interés público**" .

En el caso que se plantea por los particulares de la tramitación de un procedimiento de modificación del planeamiento para desclasificar el suelo urbano consolidado debe estar **"motivada**", que el motivo responda a una mejor satisfacción del interés público y que se tome en consideración la realidad física del ámbito.

Además la zona que fue objeto de clasificación como suelo urbano consolidado es la única que supuso la ampliación de tal suelo en el municipio y, por ende, su desclasificación supondría dejar al municipio sin suelo edificable, por lo que sería dificilmente justificable la desclasificación que los propietarios de los terrenos pretenden.

Debatido el asunto, el pleno con cinco votos favorables , ningún voto en contra y ninguna abstención ACUERDA :

Dejar sobre la mesa el inicio del expediente de modificación puntual de las normas, en tanto se recaba suficiente información , de la Excma Diputación Provincial, y se estudian alternativas factibles a los intereses de los dos vecinos que instan el inicio de la modificación puntual, al sentirse perjudicados económicamente.

4.- DANDO CUENTA DE ACTAS DE ARQUEO

Por la presidencia se da cuenta de las actas de arqueo que arrojan los siguientes resultados:

Mes de **Septiembre** /2018

Existencias en caja de la Corporación…… 21,04 €
Existencias en BBVA…… 13.642,55 €
Existencias en Caja España-Duero……93.094,88 €
Total existencias……106.758,47 €

Mes de **Octubre**/2018:
Existencias en Caja Corporación ……..…..21,04 €
Existencias en BBVA……11.523,23€
Existencias en Caja España-Duero……103.565,34 €
Total existencias…… 115.109,61€

Existencias mes de **Noviembre**/2018
Existencias en Caja Corporación ……..127,34 €
Existencias en BBVA……10.815,29 €
Existencias en Caja España-Duero……104.033,01€
Total existencias……115.005,64€

El pleno se da por enterado.

5.- DANDO CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

Por la presidencia se da cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados desde la celebración del último pleno ordinario:
Decreto nº 38. Toma de conocimiento declaración responsable de obras presentada por D.Jesús Manzano Hernández
Decreto nº 39.- Toma de conocimiento declaración responsable de obras presentada por D. David San José Lobato.
Decreto nº 40.- Toma de conocimiento declaración responsable de obras presentada por Dña Amelia San José Fraile.
Decreto nº 41.- Reconocimiento y aprobación de relación de facturas que comienza con factura emitida por Herponce S.L. nº 136/2018 y finaliza con Liquidación de Mancomunidad en concepto de aportación cuota primer semestre administración general.
Decreto nº 42.- Reconocimiento y aprobación de factura emitida por SOMACYL
Decreto nº 43.-Reintegro voluntario de subvención por importe de 1.954,01 euros
Decreto nº 44.- Aprobando liquidación del ICIO a David San José Lobato.
Decreto nº 45.- Aprobando reintegro parte subvención a diputación provincial por importe de 45,46 €
Decreto nº 46.- Reconociendo y aprobando liquidaciones del Consorcio Provincial de Medio Ambiente por recogida de escombros y punto limpio
Decreto nº 47.- Toma de conocimiento de declaración responsable de obras presentada por D. Jesús Manzano Martínez.
Decreto nº 48.- Toma de conocimiento declaración responsable de obras presentada por D. Luis Jose González Valles.
Decreto nº 49.-Aprobando devolución de ingresos indebidos.
Decreto nº 50.- Aprobando padrón de suministro de agua correspondiente al tercer trimestre de 2018.
Decreto nº 51.- Aprobando factura Somacyl.
Decreto nº 52.- Aprobación de contratación de servicios externos y desistimiento de emisión de informe.
Decreto nº 53.- Aprobando el gasto, reconocimiento de facturas y orden de pago de relación de facturas que comienza con factura emitida por Muebles Valsero y concluye con factura emitida por Iberdrola.
Decreto nº 54.- Liquidación del ICIO a Jesús Manzano Hernández.
Decreto nº 55.- Toma de conocimiento declaración responsable de obras y liquidación del ICIO a Santiago Bombín Cuesta.
Decreto nº 56.- Liquidación provisional del ICIO a D. Javier del Caño Morell.

6.-DANDO CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, la secretaria- Interventora de este Ayuntamiento remite al Pleno Corporativo, por conducto del Presidente, información de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de su situación.

El pleno se da por enterado

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Corporación Municipal en pleno, manifiesta su consternación y pesar por la muerte de Laura Luelmo.

No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos a tratar por la presidencia se por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos , de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE